



**MANUAL  
DE  
OPERACIONES**

## HISTORIA

En 1901 por iniciativa del entonces Subsecretario de Instrucción Pública, el Maestro Justo Sierra, cuya labor fue interrumpida en 1910 por el "Golpe de Estado que había suscitado De la Huerta". Sin embargo, es en 1929 que vuelve a ser retomado este principio, con la creación de dos Instituciones de carácter civil, "La Gota de Leche" y la "Asociación de Protección a la Infancia", con la finalidad de lograr la distribución de desayunos a los menores que acudían a las escuelas primarias y fue aumentando hasta nivel nacional a finales de la década de los 50's. En 1961 se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), estableciéndose plantas de integración de desayunos en cada estado del país; estos consistían, originalmente en 250 ml. de leche, un sándwich de pollo, carne o salchicha, un huevo cocido, una barra de chocolate, pay de mermelada, galleta y fruta. Debido a la explosión demográfica caracterizada a partir de los 70's, y con el afán de atender a la mayor población, las características del desayuno escolar fueron modificadas con productos de mayor vida de anaquel y alta resistencia a las condiciones climatológicas, garantizando la calidad de los productos; integrando así este paquete con 250 ml. de leche ultra pasteurizada, 1 galleta de harina de trigo fortificada con proteína de soya y una palanqueta de 25 gramos de amaranto, ajonjolí o granola. En 1977 El Instituto Nacional de Protección a la Infancia en su transición evolutiva en lo que se refiere a la asistencia social institucional se convierte en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF continuando con la trayectoria creada en el programa de Desayunos Escolares. En 1996 con la intención de involucrar a las madres de familia y a los propios niños, se implementa la modalidad de la ración en caliente, en donde el Sistema DIF Nacional otorga a la asociación de padres de familia 27 Martes 31 de marzo de 2015. Número 48. Sección V en los planteles educativos, los elementos para que éstos preparen los alimentos y verifiquen que sus hijos los consuman. En el 2003 se instituye la estrategia nacional de orientación alimentaria que propone mejorar la alimentación y nutrición de los beneficiarios de los programas alimentarios. En noviembre de 2007 se iniciaron los trabajos entre el Sistema DIF Nacional (SNDIF) y los SEDIF del país para generar dotaciones y alimentos que cumplieran con calidad nutricia. Dentro de las primeras acciones de mejora fueron la implementación de menús para los planteles que reciben el desayuno en la modalidad caliente, los cuales fueron elaborados por cada DIF estatal incluyendo los 3 grupos de alimentos que promueven la alimentación correcta. El 25 de enero de 2010, el Sistema Nacional DIF participó y suscribió el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra la obesidad y el sobrepeso (ANSA), el cual tuvo por objeto integrar y orientar la política pública del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, así como las acciones de todos los demás sectores, para prevenir y atender la problemática de obesidad y sobrepeso de la población

Norma Hysco de la UCAZ

mexicana y las consecuencias que de ella se derivan. En el marco de este Acuerdo Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, emitieron los Lineamientos Generales para la preparación, el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar de los planteles de educación básica, acción que se sumaron los desayunos escolares al incluir alimentos saludables y con calidad nutricia. Para 2011, el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En octubre de 2013, el ANSA se transformó en la Estrategia Nacional para la

Prevención y Control de Sobre peso, la Obesidad y la Diabetes. En ese mismo año se lanza la Cruzada Nacional contra el Hambre que busca principalmente abatir la pobreza y desnutrición sobre todo en los menores, por lo que, en ese sentido, el programa de desayunos escolares contribuyen al objetivo de llevar a cabo acciones para la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco. Finalmente en el 2014 se integra tanto al objetivo y misión de la estrategia como a los objetivos de los programas el concepto de seguridad alimentaria; ya que los programas alimentarios abonan tanto al acceso de alimentos nutritivos e inocuos como a la preparación y consumo de alimento. 28 Martes 31 de marzo de 2015. Número 48. Sección V Uno de los mayores retos para DIF Nacional y el Sistema DIF del Estado de Jalisco, es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual pueden sumarse diversas acciones impulsadas por los sectores público y privado, generando sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población mexicana, en el marco de colaboración que proporciona la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobre peso, la Obesidad y la Diabetes.

## MISIÓN

Complementar y promover una alimentación correcta en las niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de educación básica del sistema educativo nacional, en los Municipios considerados como prioritarios promoviendo la corresponsabilidad y la participación comunitaria, mediante la estrategia de Desayunos Escolares

## VISIÓN

Mejorar la condición nutricia de la población escolar, a través de una ración alimenticia pertinente, con base en los criterios de calidad, y acompañados de acciones de orientación alimentaria para la mejora del aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y desayunos calientes diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y fomento en la producción de alimentos.

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se entreguen a los beneficiarios del programa la ración alimenticia.
- Se entreguen a los beneficiarios del programa información sobre orientación alimentaria.
- Se otorguen asistencia técnica a los padres de familia que integran las vocalías y personal docente de las escuelas que participan en el programa.
- Atender prioritariamente con desayunos escolares modalidad caliente a niñas, niños y adolescentes que viven o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) y al decreto de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Fomentar entre los padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa (recepción, preparación y distribución de los desayunos).
- Fortalecer el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del programa.